



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 000056

12 OCT 2016

**“Por medio de la cual se hace un encargo en la planta de empleos”**

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 - Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra vacante en forma definitiva.

Que para no ver afectada la buena marcha de la administración dada la vacancia definitiva que se presenta en el cargo anteriormente citado y atendiendo lo establecido en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 el cual señala: “Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”, se hace necesario efectuar un encargo en dicho empleo.

Que el Ingeniero **LEONARDO MOSQUERA BERNAL** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.533.511** de Bogotá, titular del cargo Director Técnico Código 009 Grado 07 - Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia cumple los requisitos de formación y experiencia para ejercer el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 - Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, motivo por el cual se encargará del empleo antes señalado sin exceder el plazo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, esto es, el de tres (3) meses contados a partir de la posesión.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N° 000056 12 OCT 2016  
"Por medio de la cual se hace un encargo en la planta de empleos"

En consecuencia, este Despacho

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Encargar el Ingeniero **LEONARDO MOSQUERA BERNAL** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.533.511** de Bogotá, titular del cargo Director Técnico Código 009 Grado 07 - Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 - Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas en tanto se provee en propiedad, de conformidad con los aspectos fácticos y jurídicos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo 2º.** Comunicar al Ingeniero **LEONARDO MOSQUERA BERNAL** el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 3º.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., 12 OCT 2016

**DANIEL MEJÍA LONDOÑO**  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: C Camelo  
Revisó y Aprobó: Sandra PM